Ad 23/15

Dona Julia Enrriquez Esa legítima. y Prúca Heredera D. Manuel Baeza y Da Lucrar Enrriquez Difuntos = Digo que en el Pleito que en este S. tribunal Se Sigue Contra Los Bienes de dho Manuel Baeza Se opuso La dha mi Md. ad 3. quaderno, y La combenz de su boto. que lleno al matrimo guarde Caso Con el Juro dho. el qual se le entrego, y pide a Los efectos que combengan, nesesito de Vntando autorizado en manera que haga fe de dho Instrumento Total

Pueda Presentar el Rl. Jo.

A VSS. pido y Suplico Mande Seme de dho tanto que pido en guarda de mi derecho y Justicia que pido &

Dona Justa Enriquez

En Vista por dhos S. Inquisidores Mandaron que se entregue Lo pedido Testimonio que Pide con citacion del Procurador Fiscal

Don Phelipe de Castro de Alarcon

SO-AD
CA: 23
DO: 36
FS: 1

En Madrid

En Madrid a Veinte y ocho de enero de mil y seis y ochenta y ocho años ante el Sor M. Fr. Seraphin Prior D. Albaro Bazan de Aguilera Abad D. Juan Camillo de la Canal Arcediano de Sevilla de la Santa Yglesia de Salamanca Se Juntaron en Su Audiencia de Mañana Lugar y hora Vsados y Vsuales

En Madrid a Veinte y ocho de febrero de mil y seis y ochenta y ocho años yo el presente Escrivano de Camara de Su Mag. fui presente a Vista de los Señores del Consejo de la Santa General Inquisicion Don Pedro de Ybarra Caballero del Orden de Santiago Secretario General de este Santo Oficio Doy fe

Matheo de Salcar